# ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", por medio del presente documento la Alcaldía municipal de Hatonuevo, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

## 2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

| | |
|---|---|
| Objeto del proceso de contratación | *ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MICROACUEDUCTO RESGUARDO INDIGENA EL CERRO, MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.* |
| Área solicitante | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado | **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($554.973.610)**, en consideración a el promedio de precios que logró establecer la Entidad. |
| Plazo estimado Ejecución | El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de Actividades, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. |
| Tipo de Contratación | Contratación Directa |

## 3. ASPECTOS GENERALES

### 3.1 Necesidad del servicio

El resguardo el Cerro afronta serios problemas por falta de agua, atribuible al avanzado proceso de desertificación, afectado por la salinidad del suelo, los vientos alisios los más fuertes del país, el sol del trópico, la escasa precipitación pluviométrica y sumado a lo anterior fenómenos de origen antrópico como la circulación e infiltración de aguas contaminadas, el grave impacto de la deforestación; la escasez de agua para el consumo

animal y el riego de los cultivos (que son los medios de productividad familiar de esta población), se tiene carencia de cuerpos de agua superficiales perennes, con bajas precipitaciones anuales (las cuales deben ser aprovechadas) y los altos valores de evapotranspiración y desarrollo agroforestal; lo que ha conllevado al deterioro de las tierras y la pérdida de cosecha de pan coger y ganado de la comunidad indígena el Cerro.

En la actualidad el Microacueducto del Cerro presenta un evidente estado de deterioro, además de ser insuficiente, siendo evidente la necesidad de ampliación por falta de adecuaciones, mantenimientos preventivos y correctivos; sumado a ello, es poco funcional, ya que requiere un pretratamiento del agua y optimización y/o construcción de su sistema de captación, aducción, distribución y conducción, para hacer un mejor uso de éste recurso hídrico en temporadas de escasez.

De acuerdo a información obtenida del Departamento Nacional de Planeación la cobertura de acueducto y alcantarillado en el municipio es cercana al 80% en el área urbana, sin embargo, esta información no refleja la necesidad de las comunidades rurales ante la escasez o inexistencia del agua potable en las mismas, lo que ha provocado que la comunidad recurra a la obtención del recurso a través de medidas clandestinas que contaminan y ponen en riesgo la calidad mismo, siendo esta no apta para el consumo humano, permitiendo la proliferación de enfermedades, incrementando los índices de inseguridad alimentaria, contaminando cuerpos de agua y haciendo deficiente la gestión del servicio de saneamiento básico, exponiendo a la comunidades a la presencia de aguas residuales y malos olores en el municipio.

El resguardo el Cerro, presenta inadecuada prestación de los servicios del microacueducto, ante muchos factores de uso operación y vida útil de la infraestructura existente; muchos de los tramos obsoletos y su parte eléctrica e hidráulica que se encuentran en un déficit operacional.

### 3.2 Aspecto regulatorio

A continuación, se presenta el marco legal relacionado con el proceso contractual:

La Ley 1523 de 2012 articulo 66, señala que los Contratos celebrados por Entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en calamidad pública, se someten a los requisitos y formalidades que exige la Ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar clausulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, así mismo se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes,

así mismo la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 4 literal a artículo 2.2.1.2.1.4.2. del Decreto 1082 de 2015 ostentan las causales por las cuales procede la contratación directa.

Se acude a la causal de urgencia manifiesta con el fin de habilitar la modalidad de contratación directa, dado que, los plazos establecidos para cualquier otro tipo de contratación podrían representar un riesgo inminente en la salvaguardia de la salud y vida de la comunidad; consecuentemente, se expide el acto administrativo No. 039 del 27 de Febrero de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA GARANTIZAR LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA POR EVENTOS DE VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA".

Toda vez que se encuentran acreditados debidamente soportados los elementos contenidos en el artículo 42 de la ley 80 de 1993, que legitiman a la administración por lo que se hace necesario contratar directamente la "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MICROACUEDUCTO RESGUARDO INDIGENA EL CERRO, MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ".

**Ley 812 de 2003:** Fija los objetivos y metas de política social a los servicios de agua y saneamiento.

**Resolución 1096 de noviembre del 2000:** Reglamento técnico del sector agua potable y saneamiento básico.

**Resolución 424 de 2001:** Modifica o adiciona a la resolución anterior, incluyendo ajustes o actualizaciones a los estándares y prácticas en el sector de agua potable y saneamiento.

**Decreto 0330 de 2017: Adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.** Este reglamento establece los requisitos que deben cumplir los sistemas y materiales empleados en la infraestructura de agua y saneamiento, asegurando la calidad y la prestación eficiente de estos servicios esenciales para la salud pública.

**Reglamento Técnico de Tubería de Acueducto, Alcantarillado, de Uso Sanitario y de Aguas Lluvias y sus Accesorios:** Se centra en las especificaciones que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios relacionados con la conducción de agua potable, aguas residuales y aguas de lluvia. Estas especificaciones garantizan la funcionalidad y la seguridad de las instalaciones hidrosanitarias.

### 3.3 Requerimientos, condiciones o descripción del servicio requerido

El contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con la descripción y cantidades técnicas señaladas a continuación:

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
|---|---|---|---|
| **1** | **Actividades Preliminares** | | |
| 1.1 | Desmonte de bomba de 25hp por mal estado. | und | 2 |
| 1.2 | Demolición de registro hidráulico por mal estado. | und | 1 |
| 1.3 | Poda de arborización. Incluye retiro | glb | 1 |
| 1.4 | Desmonte de tubería metálica y malla eslabonada por mal estado. | ml | 81,96 |
| 1.5 | Desmonte de portón en malla existente por mal estado. | und | 1 |
| 1.6 | Corte y demolición de elementos del cerramiento existente por mal estado (alfajías, columnetas y muro). Incluye retiro | ml | 81,96 |
| **2** | **Construcción cerramiento perimetral en malla** | | |
| 2.1 | Columneta en concreto f'c=3.000 psi 0.15mx0.20m incluye (acabado a la vista, encofrado y curado incluye refuerzo | ml | 35,00 |
| 2.2 | Levante muro en bloque hueco de cemento 0.40 X 0.20 X 0.10 m | m2 | 109,15 |
| 2.3 | Alfajía en concreto de 20,7 Mpa para remate de muro, incluye refuerzo e= 0.08 b=0.20 mts. | ml | 83,96 |
| 2.4 | Postes de línea en tubería Galvanizada Ø2" 2,5 mm con Gorro Tapón Superior. Incluye Aplicación Catalizador wash-primer o similar y pintura a base de aceite. | ml | 75 |
| 2.5 | Modulo en ángulo de 1 1/2 x 1/8" y malla eslabonada cal 10,5 y hueco 2 1/2" x 2 1/2"dim 2.4 x 1.80 mts. Incluye soldadura, varilla 3/8, transporte, pintura anticorrosiva y pintura en esmalte | und | 25 |
| 2.6 | Concertina de seguridad en acero inoxidable Ø45cm incluye guaya en acero y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. | ml | 107 |
| 2.7 | Portón batiente acceso peatonal doble hoja Dim: 2.00m*2.50 mts en lámina galvanizada cal. 18. Modulo en ángulo de 1 1/4" x 1/8" tubería gal. 2" y malla eslabonada cal.10,5, Aplicación Catalizador wash-primer o similar y pintura a base de aceite | und | 1 |
| 2.8 | Escalera en concreto de 20,7 Mpa sobre terreno | m2 | 3,6 |

| 3 | Adecuación de alberca Almacenamiento de agua | | |
|---|---|---|---|
| 3.1 | Anden en concreto de 3.000 psi e= 0.08 mts, incluye preparación del terreno y malla electrosoldada. | m2 | 22,60 |
| 3.2 | Pañete impermeabilizado externo en mortero 1:4 | m2 | 195,3 |
| 3.3 | Reposición de tapa registro de inspección metálica dim:1.00mx1.00m para alberca. Incluye lamina metálica 1/8" marco y contramarco en ángulo 1 1/2"x1/8" aplicación de anticorrosivo y esmalte. | und | 3 |
| 3.4 | Enchape de alberca (área interna confinada) | m2 | 195,30 |

| 4 | Limpieza y desarrollo de pozo | | |
|---|---|---|---|
| 4.1 | Limpieza y desarrollo del pozo con compresor. Inc. Aplicación de hexametafosfato de sodio y ácido sulfimico | und | 1 |

| 5 | Instalaciones eléctricas | | |
|---|---|---|---|
| 5.1 | Transformador de 45kva trifásico | und | 1 |
| 5.2 | Turbina de impulsión sumergible tipo lapicero de 25hp 220v + bomba HDB=180-200 | und | 2 |
| 5.3 | Turbina de succión sumergible tipo lapicero de 7,5hp 220v + bomba HDB=60-80 | und | 1 |
| 5.4 | Motobomba sumergible tipo lapicero de 2hp q= 60 gpm hdt 80 mts motor tensión 3 x 120 v 17 amp arranque + Variador solar fotovoltaico 24V a 110V incluye mano de obra y trasporte al sitio | und | 1 |
| 5.5 | Cable encauchetado 4x8 | ml | 90,3 |
| 5.6 | Cable encauchetado 4x10 | ml | 80,5 |
| 5.7 | Cable encauchetado 1/0 en aluminio 3f+1 trenzado para acometida principal (desde transformador hasta tablero principal) | ml | 19,75 |
| 5.8 | Tablero de control para bomba sumergible de 25hp | und | 2 |
| 5.9 | Tablero de control para bomba sumergible de 7,5hp | und | 1 |
| 5.10 | Reflector led 200w a 110v | und | 2 |
| 5.11 | Sistema puesta a tierra | und | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **6** | **Instalaciones hidráulicas** | | |
| 6.1 | Tubería PVC presión red 21 2" | ml | 108 |
| 6.2 | Tubería PVC presión red 21 1 1/4" | ml | 50,2 |
| 6.3 | Tubería PVC presión red 21 3" | ml | 1400 |
| 6.4 | Unión lisa 2" PVC | und | 12 |
| 6.5 | Codos 90° de 2" PVC | und | 15 |
| 6.6 | Unión universal de 2" PVC | und | 1 |
| 6.7 | Unión universal de 3" PVC | und | 2 |
| 6.8 | Válvula en bronce 2" | und | 10 |
| 6.9 | Válvula de paso en bronce 2" | und | 10 |
| 6.10 | Válvula de paso en bronce 3" | und | 2 |
| 6.11 | Adaptadores macho 2" PVC | und | 14 |
| 6.12 | Adaptadores hembra 2" PVC | und | 14 |
| 6.13 | Cuerda marina de cal. 14 (bombas 7.5hp y 2hp) | ml | 150 |
| 6.14 | Caja de inspección 70x70x50 m. en concreto de 3.000 psi | und | 2 |
| 6.15 | Excavación manual material rocoso 0.30mx0.30m para instalaciones hidráulicas inc. Sellado de zanja | ml | 1500 |
| 7 | Pintura | | |
| 7.1 | Aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte sobre malla y estructura metálica existente. | m2 | 38,56 |

### 3.4 Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC

Los bienes y servicios requeridos en el presente proceso contractual se representan con la siguiente codificación:

**72141119 Servicio de construcción de acueductos**
**81101500 Ingeniería civil y arquitectura**
**72151500 Servicios de sistemas eléctricos**

### 3.5 Descripción y conocimiento del sector relativo al objeto contractual

#### 3.5.1 Aspectos generales y estudio de la oferta

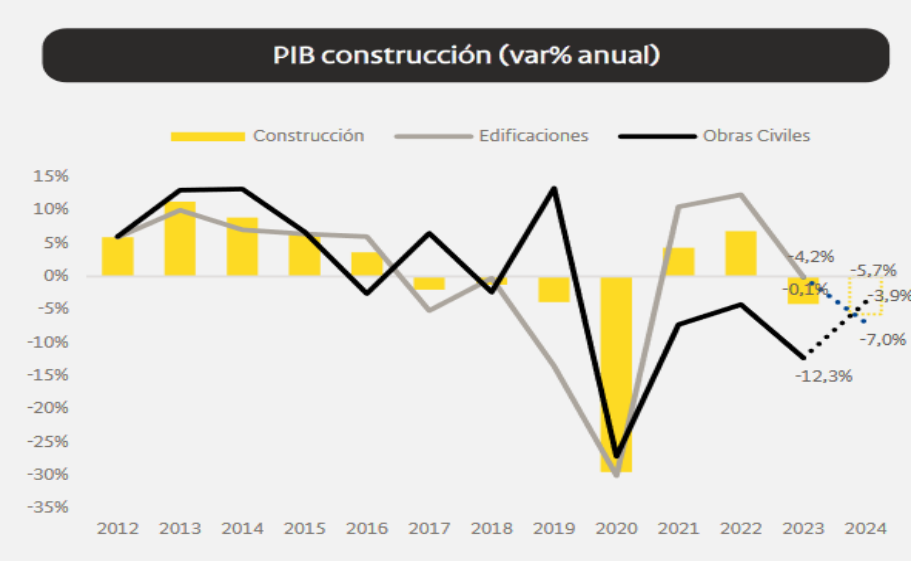
Durante 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) de la construcción se contrajo a una tasa anual del -4,2 %. Este desempeño no solo estuvo por debajo del registrado por la economía para ese año (0,6 %), sino que fue el más bajo entre las doce ramas de actividad reportadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Ahora bien, al desagregar este comportamiento por subsectores, se tiene que el de obras civiles presentó una variación anual negativa del 2,9 %, mientras que el de edificaciones residenciales y no residenciales cayó a una tasa del 1,0 %[1].

Obras civiles cayeron por quinto trimestre consecutivo, al registrar -2,9% a/a en el 4T23. Aunque continúan en terreno contractivo, este balance fue el menos negativo desde el 4T22, y se da como resultado de una mayor contribución en el trimestre de otras obras de ingeniería (+44,4% a/a) y puertos, canales, represas y acueductos (+29,3% a/a); por otro lado, caen las construcciones de vías (-11,5%), tuberías y cables (-8,6% a/a) y construcciones de minas y plantas industriales (-1,6% a/a). Para el año corrido, según el IPOC, la caída del sector (-12,3%) se vio impactada principalmente por el segmento de vías y carreteras, -6,8%, y construcciones de minas y plantas, que cae 20,1%.

Así se mantiene el tono negativo en los subsectores proveedores de la construcción, situación que no se espera mejore en el corto plazo dado el entorno de bajo dinamismo económico, posibilidades de deterioro del mercado laboral y la permanencia de cuellos de botella en la ejecución de infraestructura.

Según el DANE, el sector de la construcción tuvo un decrecimiento del 4,2% a/a durante 2023, mejor a lo esperado, 180 pb por encima de nuestro pronóstico de -6% a/a. El sector de obras civiles fue el gran determinante de esta nueva caída con -12,3% a/a, seguido por otras actividades de construcción (-3,4% a/a) y construcción de edificaciones (-0,1%)[2].

[1] Findeter, https://www.findeter.gov.co/blog/informes-economicos/balance-y-perspectivas-del-sector-de-la-construccion-en-colombia, 2024
[2] Grupo Bancolombia, informe mensual sector construcción, 2024




**Fuente:** DANE, Proyección Grupo Bancolombia.

En general, el desempeño de este sector estuvo explicado por i) la desaceleración de la economía, ii) una inflación persistente, reflejada en elevados costos de la construcción y, iii) un entorno de elevadas tasas de interés, que repercutió en dificultades para el cierre financiero de proyectos, así como en una menor disposición a comprar vivienda por parte de los hogares.

Al respecto, al cierre de 2023, los costos de este sector, medidos a través del Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (Icoced)1 del DANE, registraron un crecimiento anual del 7,3 %, (con una variación del 7,45 % para edificaciones no residenciales y una del 7,22 % para las residenciales).

En un contexto de inflación en Colombia, los costos de construcción de viviendas y edificaciones han presentado un aumento significativo según el último Índice de Costos de Construcción de Edificaciones (Icoced) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). Los datos revelan que, para el mes de abril de 2024, los costos subieron un 3,40% de manera anual, afectando distintos segmentos de la construcción[3].

El incremento más notable se dio en la categoría de educación, con un aumento del 4,32%. Le siguen las bodegas con un 3,58%, las casas con un 3,57%, y otros tipos de edificaciones con un 3,55%. Este comportamiento ha provocado que diversos sectores relacionados con la construcción sientan la presión financiera, a pesar de la disminución en la tasa de inflación en los últimos meses.

[3] Infobae, https://www.infobae.com/colombia/2024/06/01/los-costos-de-construccion-en-colombia-subieron-un-340-en-abril-segun-el-dane-cucuta-y-villavicencio-las-mas-costosas-del-sector/, 2024

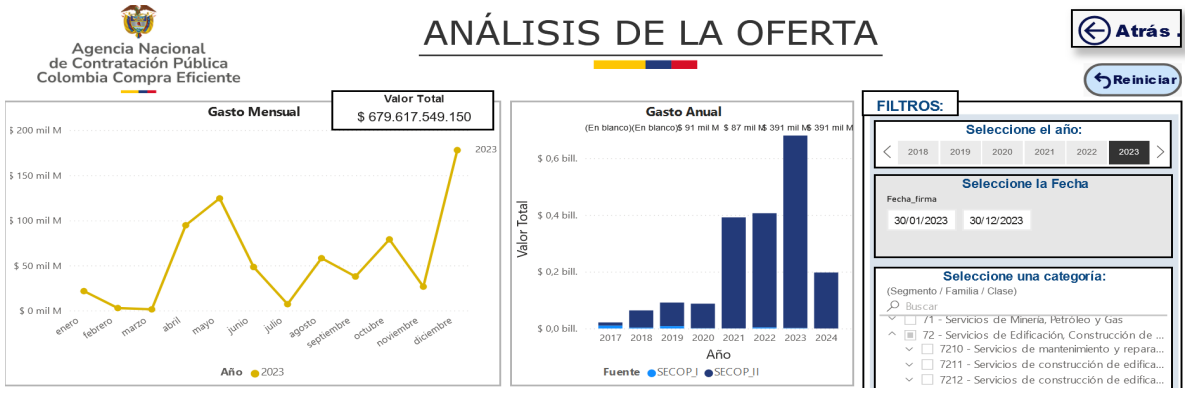
La variación anual de los precios de construcción, según el último reporte del Icoced, presentó significativas fluctuaciones en diferentes ciudades en comparación con el mismo mes del año anterior. Los mayores aumentos se registraron en Cúcuta (3,86%), Villavicencio (3,80%) y Bucaramanga (3,65%). Por otro lado, Popayán (3,01%) y Pasto (2,86%) mostraron las menores variaciones de precios.

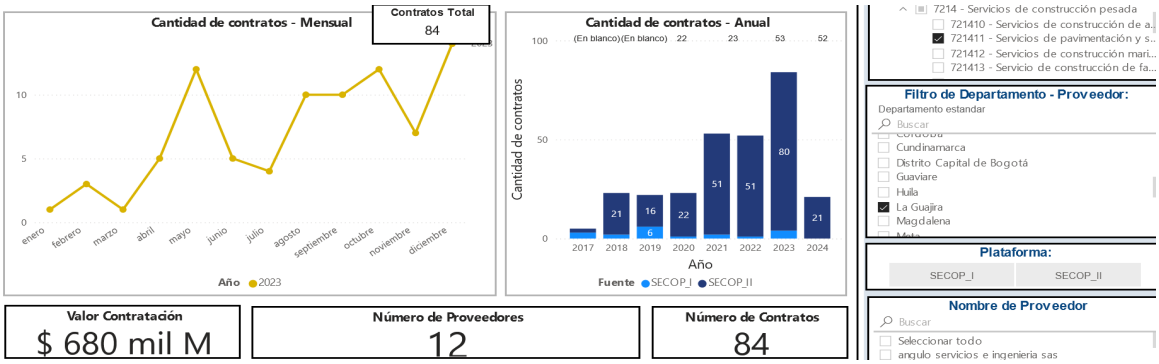
De acuerdo con los grupos de costos, los incrementos más notables se dieron en mano de obra (8,34%), herramienta menor (7,36%) y equipo (6,86%). “El costo de la mano de obra presentó un incremento del 8,34 % respecto al mismo mes del año anterior”, indicó el reporte. En contraste, el único grupo con una variación negativa fue el de equipo especial para obra, que disminuyó en un -4,19 %.

Consultando el Sistema de Información del directorio de empresas (https://directorio-empresas.einforma.co), se encuentra que en el país actualmente hay un total de 34.925 empresas registradas pertenecientes al subsector el que se encuentran los servicios requeridos:

| CIIU | Sector | Empresas |
|---|---|---|
| 4290 | Construccion de otras obras de ingenieria civil | 34.925 |
| 4210 | Construccion de carreteras y vias de ferrocarril | 3.629 |
| 4220 | Construccion de proyectos de servicio publico | 2.400 |
| 4200 | Obras de ingeniería civil | 346 |

Consultando el Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que para los servicios relacionados con las actividades pertenecientes a la clase donde se encuentran los servicios requeridos, *UNSPSC 721411 (servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura)*, el valor total de los contratos celebrados en el departamento de La Guajira para este tipo de contratación durante el año 2023 fue de aprox. 680 mil millones de pesos con una cantidad de 84 contratos, los cuáles fueron ejecutados por 12 diferentes proveedores o contratistas:






### 3.5.2 Análisis financiero

Por tratarse de un proceso de selección en la modalidad de Contratación Directa en atención a la situación de calamidad anteriormente expuesta, no se hace necesario el análisis financiero ni organizacional del subsector.

## 4. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN – ESTUDIO DE LA DEMANDA

### 4.1 Adquisiciones previas de la Entidad Estatal

Consultando el SECOP para el presente año (2024), se encuentra que la Alcaldía del Municipio de Hatonuevo ha adelantado un (01) proceso de contratación con similar objeto contractual:

**INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Información

*blank*

**Alcaldia Municipal De Hatonuevo**

| | |
|---|---|
| **Precio estimado total:** | 2.124.507.072,07 COP |
| **Número del proceso** | CD-UM-SPL-003-2024 |
| **Título:** | SISTEMAS DE CAPTACIÓN RIEGO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA VEREDA EL CUMBRE DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA |
| **Fase:** | Presentación de oferta |
| **Estado:** | Proceso adjudicado y celebrado |
| **Descripción:** | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUE PERMITAN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, RIEGO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA VEREDA EL CUMBRE DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA |
| **Tipo de proceso** | Contratación directa. |

Información de la selección

*blank*

| Entidad adjudicataria | Valor del contrato | Documento(s) | Evaluación |
|---|---|---|---|
| CONSORCIO OBRA DE HATONUEVO | 2.124.507.072,07 COP | Descargar | Ver contrato |

Visita al lugar de ejecución

**¿Permitir visitas al lugar de ejecución?** No

Configuración financiera

*blank*

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Definir Plan de Pagos?** | No | | | | |
| **¿Solicitud de garantías?** | Sí | | | | |
| **Garantías por lotes, grupos o etapas?** | No | | | | |
| **Cumplimiento** | Sí | | | | |
| ☑ | Buen manejo y correcta inversión del anticipo | | | | |
| ◉ | % del anticipo | 100,00 | Fecha de vigencia (desde) | 26/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ○ | Valor de la garantía | | Fecha de vigencia (hasta) | 26/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☑ | Cumplimiento del contrato | | | | |
| ◉ | % del valor del contrato | 10,00 | Fecha de vigencia (desde) | 26/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ○ | Valor de la garantía | | Fecha de vigencia (hasta) | 26/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☑ | Pago de salarios | | | | |
| ◉ | % del valor del contrato | 5,00 | Fecha de vigencia (desde) | 26/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ○ | Valor de la garantía | | Fecha de vigencia (hasta) | 26/11/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☑ | Estabilidad y calidad de la obra | | | | |
| ◉ | % del valor del contrato | 10,00 | Fecha de vigencia (desde) | 26/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ○ | Valor de la garantía | | Fecha de vigencia (hasta) | 26/11/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| **Responsabilidad civil extra contractual** | Sí | | | | |
| ◉ | No. de SMMLV | 300 | | | |

## 4.2 Adquisiciones previas de Otras Entidades Estatales

Consultando el SECOP II, se estudian dos procesos de contratación con similar objeto contractual celebrados recientemente por dos Entidades Estales bajo la misma modalidad de Contratación directa:

| INFORMACIÓN CONSIGNADA | ENTIDAD ESTATAL | |
|---|---|---|
| | MUNICIPIO DE EL BAGRE | MUNICIPIO DE TAMESIS |
| **Modalidad de selección** | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) |
| **Datos del contrato (No y vigencia fiscal)** | CONV-192-2023 | SPDT-193-2023 |
| **Objeto del contrato** | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE ALCANTARILLADO PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES EN EL BARRIO LA FLORESTA MANZANA 12 ENTRE LA CAR | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y REDES DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS ANTIOQUIA ARTEAGA" DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA |
| **Valor total del contrato** | $ 199.303.579 | $ 362.678.025 |
| **Forma de pago** | Un primer desembolso correspondiente a un anticipo del 50%, una vez aportadas las garantías por parte del contratista y el restante 50% del valor del contrato, mediante pagos parciales con los respectivos certificaos de recibo a satisfacción. | Un primer desembolso una vez la EDUR presente la conformación del grupo de personal que estará al frente de la ejecución del contrato equivalente al 50% del valor total del de la obra. Un segundo desembolso del 30% del total del valor de la obra con un avance del 80% de ejecución. Un tercer y último desembolso del 20% del total del valor de la obra contra un avance del 100% de ejecución |
| **Plazo de ejecución (vigencia del contrato)** | TRES (03) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato | Un (01) mes y ocho (08) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio |
| **Oferentes que participaron en el proceso** | EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE | EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL TAMESIS |
| **Contratistas seleccionados** | EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE | EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL TAMESIS |
| **Garantías exigidas** | VER ANEXO 1 | a) Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia del término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. b) Calidad de los bienes suministrados: Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia del término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. c) Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: Por una cuantía equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia de término del contrato y tres (3) años más. d) Estabilidad de la obra su cuantía será equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato por una vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibimiento a satisfacción de la obra. |

ANEXO 1

| AMPARO | VIGENCIA | SUFICIENCIA |
|---|---|---|
| **Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan | Plazo del contrato y cuatro (4) meses más. | 10% del valor del contrato |
| **Buen manejo y correcta inversión del anticipo** | Plazo del contrato y cuatro (4) meses más. | Por un valor del 100% del valor total del Anticipo |